



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Dr. Víctor Guerrero, solicita constatar el quórum respectivo, verificando que se encuentran presentes los siguientes miembros de Consejo de Facultad: Dr. Víctor Guerrero- Decano, Ing. Iván Zambrano – Subdecano, Ing. Miguel Ortega – Jefe (s) del Departamento de Ing. Mecánica, Ing. Fausto Oviedo – Jefe del Departamento de Materiales y Sr. Jorge Macas, Presidente de la AEIM, invitado.

Constatado el quórum, el Dr. Víctor Guerrero instala la sesión siendo las 14h10.

Se da lectura al orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 2.- Solicitud de licencia de la Dra. Paulina Romero
- 3.- Reconsideración designación Miembros invitados para el Comité Doctoral
- 4.- Revisión de formatos referente a la documentación para los laboratorios de la FIM
- 5.- Solicitud de temas para trabajos de titulación dirigidos a estudiantes de la UPFIM
- 6.- Varios

PUNTO 1

Se da lectura al acta del 27 de octubre y se aprueba con modificaciones.

Se da lectura al acta del 08 de noviembre, esta acta se la revisará y se aprobará en la próxima sesión de Consejo que esté presente el Dr. Jesús Portilla, Jefe Titular del Dpto. de Ingeniería Mecánica.

PUNTO 2

Se revisa el memorando EPN-DMT-2016-0909-M, enviado por el Jefe de Dpto. de Materiales Ing. Fausto Oviedo, en el que comunica la resolución del Consejo de Departamento, referente al pedido de licencia con sueldo a favor de la Dra. Paulina Romero, profesora titular, para la realización de un Posdoctorado en la Universidad de Sao Paulo – Sao Carlos – Brasil a partir de febrero del 2017 a febrero de 2019.

Se conoce también el memorando EPN-DMT-2016-0944-M, enviado por la Dra. Paulina Romero en que menciona y adjunta los documentos complementarios referentes a su solicitud para el posdoctorado.

Al respecto, el Dr. Víctor Guerrero informa que la Dra. Paulina Romero había manifestado que ella hará uso de sus vacaciones desde el mes de enero de 2017, por lo que existe un inconveniente con la impartición de las cátedras de Física III y Ciencia de Materiales I que al momento está dictando, puesto que estas materias se quedarían sin profesor.

El Ing. Fausto Oviedo manifiesta que creyó conveniente que el pedido de la Dra. Paulina Romero debió ser conocido y aprobado por el Consejo de Dpto. de Materiales, y que la Dra. Romero había manifestado con anterioridad su deseo de cursar el posdoctorado.

Referente al problema de quien impartiría las cátedras de la Dra. Romero, el Ing. Fausto Oviedo pregunta si está permitido que los profesores ocasionales 2 impartan estas cátedras ya que éstas podrían ser asumidas por el Ing. Mauricio Cely (Ciencia de Materiales 1) e Ing. Javier Montalvo (Física 3).

VE



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA



ante lo cual el Dr. Víctor Guerrero manifiesta que no es posible, ya que, en el Reglamento de Carrera y Escalafón del CES estipula que los profesores ocasionales 2 tienen actividades de apoyo.

El Ing. Iván Zambrano manifiesta que el Jefe de Departamento debe proponer una solución temporal para concluir este semestre, ya que no está de acuerdo que se contrate otro profesor, y sugiere que el Dr. Víctor Guerrero imparta la cátedra de Ciencia de Materiales 1 con la colaboración del Ing. Mauricio Celis. Así también solicita a la Dra. Paulina Romero que haga uso de sus vacaciones a partir de enero del próximo año.

El Ing. Miguel Ortega propone que la Dra. Paulina Romero adelante las clases, ante lo cual el Sr. Jorge Macas manifiesta que esto no es saludable para los estudiantes y solicita al Consejo de la FIM que las resoluciones que se tomen sean considerando el bienestar de los estudiantes, y solicita que la Dra. Romero finalice el primer bimestre y que el otro profesor se haga cargo del curso desde el inicio del segundo bimestre.

El Dr. Víctor Guerrero indica que otra opción sería el Ing. Carlos Díaz, quien tiene 10 horas de clase, o la Ing. Verónica Sotomayor que tiene 13 horas de clase y también se le podría solicitar al Dr. Rafael Uribe, que está laborando en la EPN en calidad de profesor invitado de la FIQA.

Adicionalmente, se propone solicitar a la Ing. Narcisca Romero que se haga cargo del grupo de Física III con la colaboración del Ing. Javier Montalvo.

Se solicita al Jefe de Departamento, Ing. Fausto Oviedo que realice las respectivas gestiones con los profesores para solventar este inconveniente.

El procederá con el pedido de la Dra. Paulina Romero, una vez que se solventa el problema de los profesores que se harán cargo de las materias.

PUNTO 3

El Dr. Víctor Guerrero indica que se han mantenido varias conversaciones entre los miembros del Consejo de Facultad y los miembros del Comité Doctoral, con la finalidad de resolver de la mejor manera los inconvenientes suscitados.

El Ing. Iván Zambrano indica que respondió a la comunicación enviada por el Dr. Ordóñez, además manifiesta que el Consejo de Facultad es el máximo organismo de la facultad y tiene toda la potestad para tomar decisiones; el hecho es que el Comité Doctoral envió la terna y no hubo transparencia y además no está de acuerdo en que los siete miembros del Comité Doctoral sean en el área de energías, y que esto se agudiza más con la entrada del Dr. Víctor Hidalgo al Comité en reemplazo de la Dra. Paulina Romero, ya que, en el Comité debe existir un balance en las diferentes áreas de conocimiento y no sólo en el área de energías.

Además, manifiesta que el Dr. Ordóñez no debe tomar esa actitud y rechaza totalmente la carta enviada por los miembros del Comité Doctoral ya que considera que se debe dar espacio a más criterios y el afán no es causar problemas, sino dar todas las facilidades como se la ha hecho para que el Comité Doctoral realice su trabajo, y a pesar de no estar de acuerdo con la actitud del Dr. Ordóñez, propone a los miembros de Consejo rever la resolución tomada y nombrar a dos miembros invitados de la terna que envió el Comité Doctoral.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA



El Ing. Fausto Oviedo, manifiesta que tampoco está de acuerdo con la carta enviada por los miembros del Comité Doctoral y que se debe considerar que fue el Consejo de Facultad quien los designó y que se deben respetar las instancias orgánicas respectivas y que se debería enviar una carta a los miembros del Comité Doctoral manifestando que dicho comité debe mantenerse ya que se les ha dado todas las facilidades para que desarrollen su trabajo y que como una muestra de sensibilidad del Consejo de la FIM, reverá la resolución tomada respecto a los miembros invitados para la conformación del Comité Doctoral.

El Ing. Miguel Ortega también expresa su desacuerdo con la carta enviada por los miembros del Comité Doctoral, ya que considera que si no se podía tomar esa resolución el Presidente del Consejo de Facultad debió indicar esto. Además, manifiesta que él conversó con uno de los miembros del Comité Doctoral y que no está de acuerdo con la actitud que han tomado y que tampoco hay necesidad de menospreciar a profesores de otras universidades. Y está de acuerdo con la decisión de rever la resolución.

El Sr. Jorge Macas, manifiesta que se deberían respetar las decisiones que se tomen en el Consejo de Facultad ya que existe un orden de legislación y no se debería crear precedentes.

Luego de escuchados todos los criterios, se resuelve:

154-2016: El Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica de manera unánime, manifiesta su desacuerdo con la posición asumida por los tres miembros del Comité del Programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica, en relación a la designación de los miembros invitados del Comité Doctoral. Con este antecedente, y con la perspectiva de contribuir a la continuidad del Programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica, el Consejo de Facultad, resuelve reconsiderar la resolución 152-2016 tomada en sesión del 27 de octubre de 2016 y se designa como miembros invitados del Comité Doctoral al Dr. Daniel Rousse y al Dr. Erick de Moraes.

PUNTO 4, PUNTO 5

Estos puntos se tratarán en la próxima sesión de Consejo de Facultad.

PUNTO 6

El Dr. Víctor Guerrero solicita modificar la resolución 149-2016, tomada en sesión del 25 de octubre de 2016, puesto que es necesario especificar que el Comité de la Evaluación Interna que se va a conformar es el de la Carrera de Ingeniería Mecánica.

Al respecto de manera unánime se resuelve modificar la resolución 149-2016, quedando de la siguiente forma:

149-2016.- Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica resuelve hacer la invitación a los profesores titulares a tiempo completo para que participen y manifiesten su interés en formar parte del Comité de Evaluación Interna de la Carrera de Ingeniería Mecánica, hasta el 21 de noviembre de 2016.

PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

155-2016.- Previa revisión por parte del señor Decano de la FIM, el Consejo de la Facultad ratifica la aprobación de los certificados de prácticas pre-profesionales presentados por los siguientes señores:



**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA**



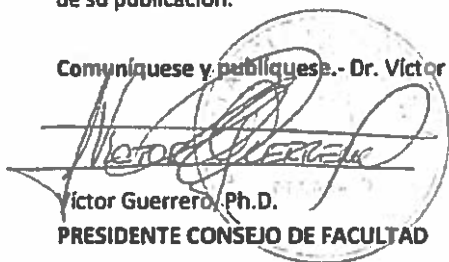
Estudiante	Empresa	Horas
Jami Sango Henry Estuardo	Consorcio Palanda Yuca Sur	760
Pareja Carrillo David Rodrigo	Consejo de la Judicatura	492

La sesión finaliza a las 17H00.

Dado en Quito Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, en la sala de sesiones de Consejo de Facultad.

Las presentes resoluciones del Consejo de Facultad entran en vigencia a partir de esta fecha sin perjuicio de su publicación.

Comuníquese y publíquese.- Dr. Víctor Guerrero, Decano, Presidente del Consejo de Facultad.


Víctor Guerrero, Ph.D.
PRESIDENTE CONSEJO DE FACULTAD

Lo certifico.-

Geovana Morales C.

SECRETARIA DE CONSEJO DE FACULTAD